



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

LIC. ABIGAIL ZÚÑIGA BALDERAS
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

FECHA: 12 de abril de 2024

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN (RUC): 11977

LUGAR: Ciudad de Chilpancingo, Guerrero

PERIODO: 11 de abril de 2024

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

- Participar en el "Foro estatal sobre protección y bienestar animal" que organizó la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, en Chilpancingo, Guerrero.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se tomó nota de las ponencias presentadas por 13 representantes de dependencias del Gobierno del Estado de Guerrero y de diferentes asociaciones civiles y organizaciones.

RESULTADOS:

- Se toma nota del agradecimiento al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por la presentación de la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animales.
- Se registraron diferentes propuestas que se realizaron para llevar a cabo algunas reformas a diversos ordenamientos legales en materia de protección y cuidado animales, así como la solicitud de apoyo económico para los albergues de animales y la de fortalecer las campañas de esterilización.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Expresan su respaldo a la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animales
- Expresan su respaldo para que se autorice una Ley General de Bienestar Animal





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ATENTAMENTE



Lic. Gabriel Ruiz Martínez

Director de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Enlace y Seguimiento Parlamentario

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso contrario

